

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 13 MAR 2020



Municipalidad de

Necochea

"2020 año del General Manuel Belgrano".-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que mediante del Decreto 1913/16 se incluyó sumario administrativo al agente municipal PABLO FEDERICO MARTINELLI a los efectos de investigar y deslindar responsabilidades con respecto a las irregularidades que vienen produciéndose en la documentación de planos de instalación eléctrica y a planos aprobados por la Dirección Obras Privadas, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Legal y Técnica informa que atento la renuncia del sumariante corresponde designar a la Dra. PAULA V. FARAMIÑAN, como Instructora del mismo.-

Que asimismo corresponde prorrogar la suspensión preventiva por el termino de (60) sesenta días, a partir de la fecha del Decreto.-

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE;

DECRETO

ARTICULO 1°: -Dejase sin efecto el artículo 3° del Decreto N° 1613/16.Designase como Instructora del sumario dispuesto por Decreto n° 1913/16, a la Dra. PAULA V. FARAMIÑAN.-


ARTICULO 2°: - Prorrogase por el término de sesenta (60) días la suspensión preventiva SIN GOCE DE HABERES dispuesta en el artículo 2° del decreto 1913/16 , al agente municipal PABLO FEDERICO MARTINELLI D.N.I. N' 30.240.305 — Clase 1983.-

ARTICULO 3°: -Regístrese, dese al Libro de Decretos y Resoluciones, tomen conocimiento Dirección de Personal, cumplido siga a la Subsecretaria de Legal y Técnica,-

JDLF.-

REGISTRADO BAJO N°: 602

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL